



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 24 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 412 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00009248-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Fernando Enrique Juan Lima, solicita la promoción interina de Gonzalo Etchebarne Llorente al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara y la designación interina de Pamela Giselle Santiago en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 91/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la renuncia del agente Eduardo Federico Gabioud al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía del Dr. Lima, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que para cubrir el mencionado cargo se solicita la promoción interina de Gonzalo Etchebarne Llorente, quien actualmente revista el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara Vocalía Dr. Lima en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 1100/2021.

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente Etchebarne Llorente, se solicita la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Relatora en la Vocalía Dr. Juan Lima en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo con carácter interino y excepcional, conforme Res. Presidencia N°431/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Gonzalo Etchebarne Llorente, Legajo N° 4615, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo - Vocalía Dr. Jan Lima-, con carácter interino, a partir de la renuncia del agente Eduardo Gabioud y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Designar a la agente Pamela Giselle Santiago, Legajo N° 6519, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara Vocalía en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo - Vocalía Dr. Juan Lima-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Etchebarne Llorente.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 412 /2023